



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de marzo de 2012

VISTO la Resolución del señor Decano N°: 093/2012 relacionada con el programa analítico de la asignatura electiva *Dirección de Recursos Humanos*, correspondiente al quinto nivel de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

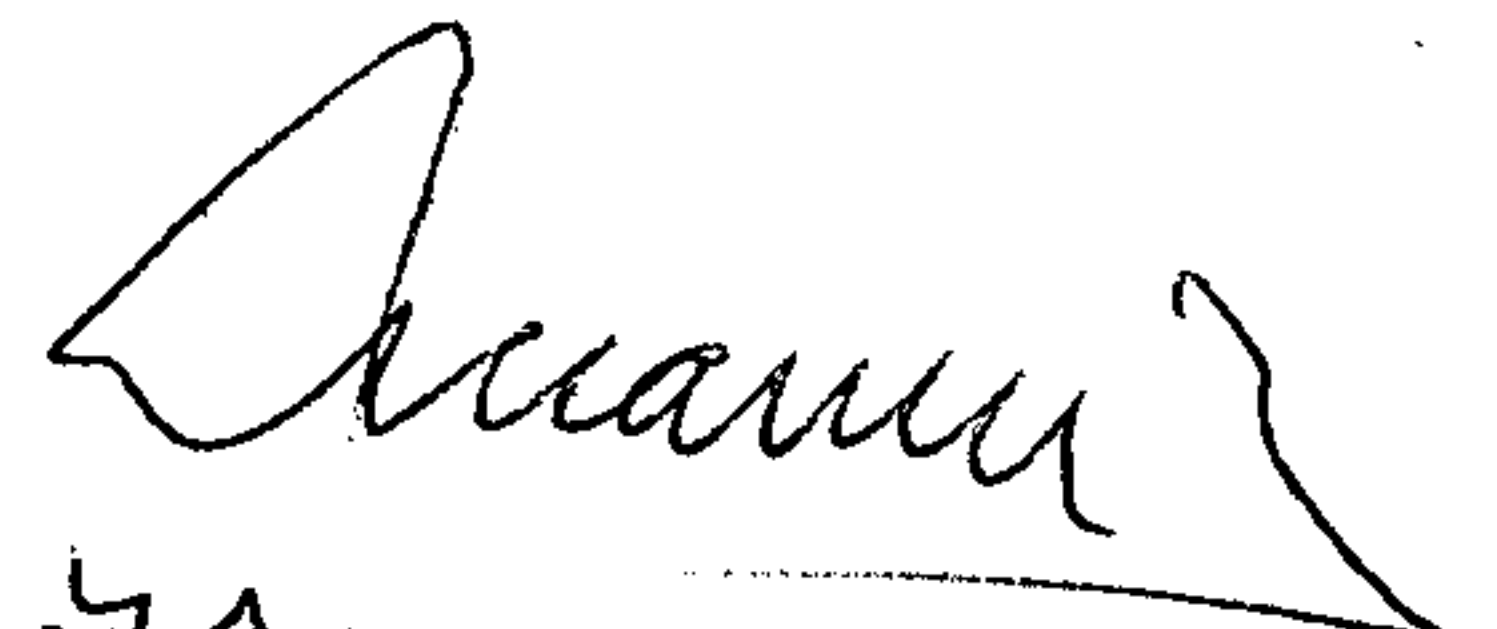
RESUELVE:

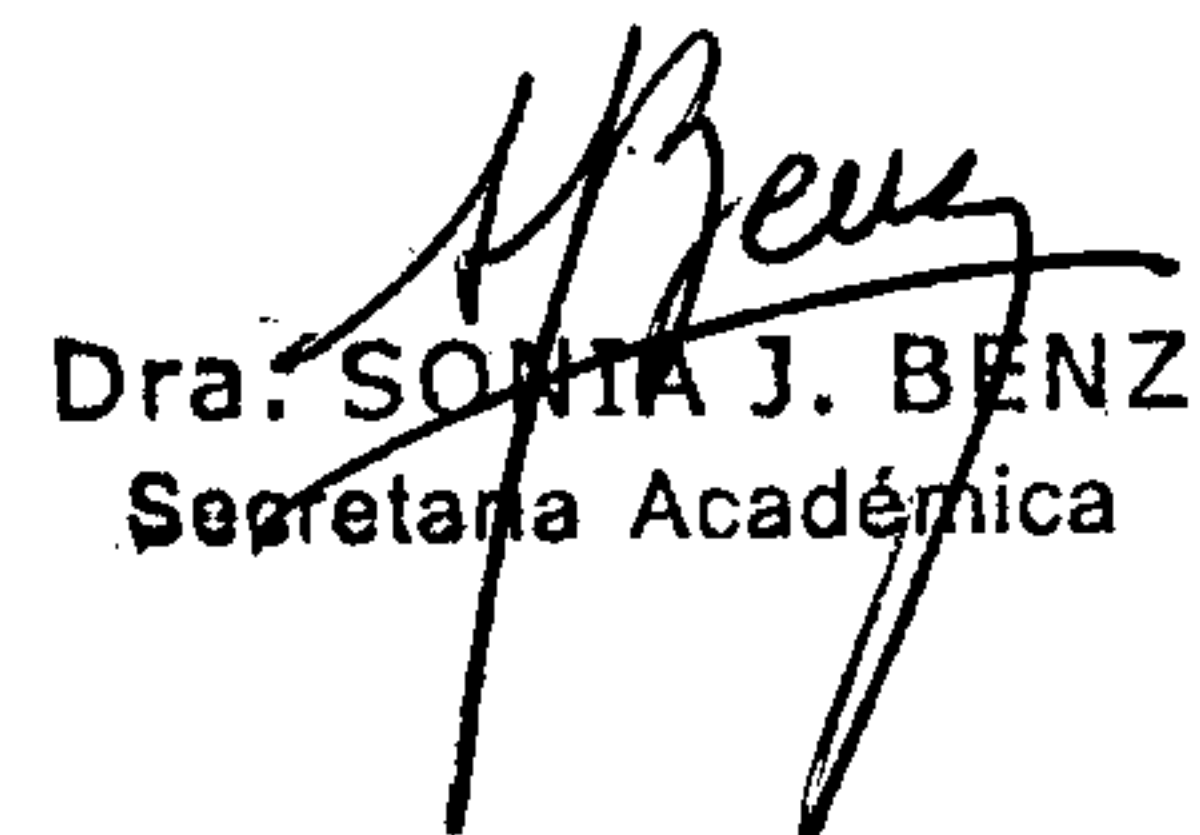
ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N°: 093/2012, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 038/2012

UTN FRRo
SR
NR


Ing. RUBEN F. CIGCARRELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica


IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL